



3.- Objetivo de la encomienda de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias

3.1.- Objetivo de la encomienda.

La encomienda que desarrolla los trabajos del “Plan de erradicación del picudo rojo”, que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias adjudica a la empresa Gestión del Medio Rural de Canarias, tiene como objetivo principal el control y erradicación de la plaga *Rhynchophorus ferrugineus* Olivier denominada “picudo rojo de las palmeras”.

3.2.- Desarrollo del objetivo.

Para la consecución de este objetivo se realizarán diferentes acciones debidamente coordinadas e integradas en el Plan de erradicación. A continuación se enumeran las diferentes acciones con sus objetivos parciales.

1.-Seguimiento de viveros.

Control del movimiento de palmáceas susceptibles a *Rhynchophorus ferrugineus* Olivier descritas en la Decisión de la comisión de 25 de mayo de 2007, para evitar la dispersión del picudo en el interior de las islas afectadas y entre islas.

2.-Tramitación de la acreditación para el transplante y movimiento de palmeras.

Tramitar la acreditación de empresas de jardinería, para que los trasplantes y nuevas plantaciones de palmeras se lleven a cabo únicamente por dichas empresas.

3.- Censado e inspecciones de palmeras.

El objetivo principal consiste en censar y georreferenciar todas las palmeras del género Phoenix (*dactylifera*, *canariensis*, *reclinata*, *roebellini*, etc) presentes dentro del área de vigilancia.

Realizar inspecciones de todas las palmeras censadas para la detección precoz del picudo rojo (*R. ferrugineus* Olivier).

4.- Eliminación de palmeras infectadas por *Rhynchophorus ferrugineus* Olivier.

Tiene como objetivo eliminar la palmera como foco de infección de la plaga, una vez confirmada el ataque de picudo y la imposibilidad de recuperación de la misma.



5.-Realización de tratamientos fitosanitarios.

Control de los estadios de picudo rojo que se encuentran en la parte más superficial de las palmeras, en las zonas afectadas. Con ello se pretende reducir el foco infeccioso, eliminando aquellos estadios que pudieran estar afectando a las palmeras del foco y no han sido detectadas, así como reducir la posibilidad de que las palmeras sanas sean infectadas.

6.-Instalación redes de trampas y su seguimiento.

Atraer los adultos de picudo hacia el centro de los focos para así evitar su dispersión. Realizar capturas masivas de los mismos como medida para la erradicación de la plaga. Monitorear las poblaciones, para determinar el mejor momento de aplicación de fitosanitarios en los focos. Detectar presencia del picudo en zonas críticas donde no ha sido detectado.

7.- Campaña de divulgación y sensibilización.

Tiene como objetivo la formación e información a todos los agentes implicados con el fin de lograr el mayor número de personas involucradas en el plan de erradicación. Estos agentes son, técnicos y operarios de las diferentes administraciones públicas, jardineros de complejos turísticos, empresas de jardinería, viveristas, etc.